



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 1785.

*Smirna 2 de Julio.*

Cierto pirata que cruza algun tiempo hace estos mares se apoderó cerca de la isla de Chipre de un navio mercante Veneciano, cuya tripulacion asesinó, como tambien á varios pasajeros Griegos, Turcos y Judios, exceptuando solo al Capitan á quien hizo asegurar con cadenas. El valor de los efectos tomados sobre esta embarcacion importaria quando ménos 150<sup>0</sup> zequies. Con esta noticia los Cónsules de Francia, Venecia y Ragusa residentes aquí rogáron al Capitan Kinsbergen, Comandante de la fragata Holandesa Palas, detuviese su partida para ir escoltando 2 buques Franceses, 2 Venecianos, otros tantos Raguseos, é igual número de Holandeses, que con efecto han salido de aquí juntos baxo el convoy de la expresada fragata para no caer en manos de aquel cruel corsario, que lleva 12 cañones y se habia asociado con otro de la misma clase, componiendo las tripulaciones de ámbos 500 hombres. Aseguran va autorizado el 1<sup>o</sup> con una patente de corso expedida por la Regencia de Túnez contra las embarcaciones Venecianas, á las quales tiene órden de no dar quartel. Se crée que los Venecianos por su parte han armado 3 corsarios á fin de perseguir á estos.

*Temeswar 1<sup>o</sup> de Agosto.*

Confirman muchos avisos el rumor de que la Puerta junta gran número de sus tropas en las fronteras: mas es imposible que los Turcos piensen invadir las posesiones del Emperador quando en estas cercanías todo se halla tranquilo, y los Musulmanes viven en tan buena armonia con nosotros, que el último tratado de comercio concluido entre S. M. I. y la Corte de Constantinopla, acaba de publicarse por órden soberana en todas las plazas fronterizas y emporios de comercio de este distrito.

*Berlin 16 de Agosto.*

Ayer partió el Rey acompañado del Príncipe de Prusia, y una gran comitiva para Silesia, á revistar las tropas que guarnecen aquella Provincia, y forman un campo cerca de Strehlen, distante 4 leguas de Breslaw. S. M. dará mesa diaria de 120 cubiertos.

Habiendo mandado el mismo Soberano reedificar la casa de caridad

590  
dad de esta Capital agrandándola notablemente , se ha puesto la primera piedra de la obra el 3 del corriente.

*Viena 13 de Agosto.*

**A**quí se hacen preparativos para un viage del Emperador á Bohemia, que aseguran emprenderá el 19 con ánimo de visitar las nuevas fortalezas de Pleis y Theresianstad , y desde allí seguirá por Galitzia para Petersburgo. El Baron de Storck y el Conde de Brambilla , sus primeros Médico y Cirujano , viendo que la salud de S. M. I. no estaba todavía enteramente fortalecida despues de su última indisposicion le disuadian por ahora de este largo y penoso viage , y aun acudieron al Príncipe de Kaunitz á fin que interpusiese sus ruegos é influxo al mismo efecto , por lo que á todos interesa la conservacion de la preciosa salud de S. M. ; pero se mantuvo inflexible en su resolucion.

Nada adelantan al parecer los Diputados de Holanda en sus negociaciones ; bien que siendo Versalles el centro donde deben transigirse estas diferencias , se hace preciso aguardar de allá la respuesta definitiva sobre muchos puntos importantes propuestos por nuestra Corte á fin de llegar á un ajuste ántes de la marcha de nuestro Monarca ó durante su viage.

Los últimos pliegos que ha recibido de la Puerta el Gabinete Imperial relativos á la demarcacion de las fronteras , contienen las mayores protestas de que no queriendo el Sultan indisponerse con nuestro Soberano , está pronto á consentir en todos los arreglos conducentes á terminar esta dependencia. De aquí se exige que los hechos acrediten la sinceridad de estas promesas , á cuyo fin se ha enviado órden al Internuncio Imperial residente en Constantinopla para declarar que si el Gran Señor no expide inmediatamente las providencias necesarias para proceder executivamente á la demarcacion , S. M. I. pondrá al punto en movimiento un Ejército que se apodere de los distritos que reclamamos. No pasa por vana esta amenaza : asegurándose que á los Regimientos Alemanes repartidos por las fronteras de Turquía y Hungría se ha despachado aviso de oficio para juntarse y estar prontos á marchar al punto que se les mande.

*Lóndres 23 de Agosto.*

**E**l 19 recibió Milor Sidney pliegos del Duque de Rutland , Virey de Irlanda , por medio de un correo extraordinario despachado para pedir nuevas instrucciones en vista de que parece necesario abandonar enteramente el sistema de comercio Británico é Hibernico contenido en el *Bill* del Ministro Pitt , del qual han triunfado la nacion Irlandesa y sus Vocales en el Parlamento de Dublin con tanto júbilo de la plebe que ha celebrado este suceso con iluminaciones y fuegos artificiales , rompiendo las vidrieras á los que rehusaron poner luminarias.

Mr. Orde y otros parciales del Ministerio viendo inútiles todos sus esfuerzos para obtener la aprobacion del *Bill* se hallaron obligados á declarar por boca del primero y á nombre de dicho Ministerio que por parte de este no volveria á tratarse en la presente sesion ni en otra

alguna del referido *Bill* de comercio, ni se presentará á la Cámara, á menos de pedirlo expresamente el Parlamento y pueblo Irlandes. Esta declaracion sosegó los espíritus, sumamente irritados con los vivos debates que habian precedido, degenerando á veces en disputas é injurias personales entre los Vocales de ámbos partidos; y fué mirada por la asamblea como un desistimiento irrevocable del sistema que tanto desagradaba al comun. Con esto se disolvió el Parlamento Británico dando punto por 3 semanas. De resultas de todas estas noticias aseguran algunos papeles Ingleses que nuestro Gabinete despachó inmediatamente un expreso llamando al Lord Sackville para que venga al Consejo á ayudar con sus luces á nuestros Ministros para discurrir y formar un nuevo plan de comercio con Irlanda; añadiendo que Milor Campdem se retira del Consejo, al qual hace ya tiempo que no asiste.

Véndense en pública subhasta tierras ó heredades que importan mas de un millon y medio de libras esterlinas; prueba visible de la calamidad de los tiempos y de la prodigiosa baxa en el valor de los bienes raices.

Los presos por deudas en la cárcel llamada Banco del Rey, impelidos del hambre y desesperacion, se dedicaron á hacer un agujero en la pared con pretexto de excitar por él la compasion y caridad del público; pero sospechando el Alcayde de aquella cárcel que sus tentativas fuesen para escalarla, acudió con sus guardias y gente armada á asegurarlos bien en calabozos separados.

En una especie de procesion que hace cada 3 años, á 9 de Agosto, el Ayuntamiento de Dublin presidido por su Corregidor, al rededor de las murallas de aquella Ciudad, ha habido en el presente algunas desgracias, con motivo de que habiéndoles tirado pedradas unos borrachos, la tropa, que escoltaba la ceremonia, les hizo fuego é hirió á varios, de cuyas resultas han muerto ya 3.

*Nueva Yorch 6 de Julio.*

**D.** Diego de Gardoqui, Encargado de los Negocios de España cerca de los Estados-Unidos del América Septentrional, tuvo á 2 del corriente su audiencia pública del Congreso.

Antes de ayer se celebró aquí el aniversario de la independenciam de los mismos Trece-Estados-Unidos (como se practica anualmente) con salva de artillería y repique general de campanas.

Mr. Lewingston, Gobernador de Nueva Yorch, está nombrado para ir al Haya con carácter de Ministro de nuestra República para sucesor de Mr. Juan Adams que pasa de allí, donde lo era, á la Corte de Lóndres con el mismo destino.

*Haya 25 de Agosto.*

**E**n la Asamblea de los Estados de la Provincia de Holanda y Westfrisia, celebrada á 19 de este, se acordó aprobar y acceder á la instauracion de las negociaciones de paz en Paris entre los Embaxadores de la República y el del Imperio baxo la mediacion de la Francia.

Amsterdam 26 de Agosto.

Esta Ciudad, como una de las principales de la Union Báltava, ha sido tambien de las primeras en mostrar por medio de un vehemente recurso de los Burgomestres y Consejeros á SS. AA. PP. su extrañeza y desaprobacion por el envío tan superfluo como imprevisto de tropas á la Ciudad de Amersfort, cuyos ciudadanos obedientes y tranquilos no merecian verse amenazados de una execucion militar.

Aseguran cartas de Paris que el Conde Buffon acaba de recibir allí una planta de Siberia, llamada *Gallitcinia* por el nombre del Príncipe de Galitzin que la regaló á dicho célebre Naturalista, la qual tiene virtud de curar la rabia, aplicadas sus hojas á la mordedura del animal rabioso, y bebida por los pacientes en una decoccion ó tisana. Si se llegare á comprobar este precioso descubrimiento, podrá ser un nuevo ramo de comercio lucrativo para la Rusia, á la manera que el maná para Calabria, el ruibarbo para Tartaria y la quina Peruana para España.

Escriben tambien de Paris ser en el dia el asunto mas general de las conversaciones en aquella Capital el arresto del Cardenal de Rohan Gue-mené, Príncipe Obispo de Strasburgo, Limosnero mayor de Francia, Prelado Comendador del Orden de Sancti Spiritus, executado por órden del Rey á 15 del corriente en el Palacio de Versálles, de donde se le conduxo á la Bastilla. Los motivos y particularidades de este suceso extraordinario se cuentan así.

Vióse á la Reyna entrar dicho dia en el quarto del Rey á las 11 de la mañana, á cuya hora no acostumbra S. M. estar todavía peinada. De allí á poco entraron el Baron de Breteuil y el Guardasellos, á quienes dió el Soberano la comision de ir en busca del Cardenal; y habiendo acudido este, S. M. conversó media hora con él. Apenas salió á la antecámara fué arrestado y conducido á su quarto, donde se desnudó del hábito talar que llevaba, porque debia officiar de Pontifical con motivo de la festividad de la Asuncion. A la tarde se le transfirió á Paris. Allí hizo el caso mucho ruido, pero en breve se supo haber avisado el Rey á la familia del Cardenal que su prision no era por delito de Estado. Desde aquella misma noche se divulgó en Versálles ser la causa del arresto la que va á referirse. El joyero de la Corona Bohmer mostró algunas semanas hace á la Reyna un preciosísimo collar de diamantes por el qual pedia 1,600,000 pesetas. Dixo S. M. no estaba para gastar semejante cantidad en una joya tan costosa como superflua. Con esta respuesta pensó desde luego el diamantista venderla para fuera de Francia. Estando en esta idea fué á buscarle una tal Madama Lamota, y le aseguró que la Reyna le habia encargado tomase el collar, cuyo importe se pagaria á ciertos plazos fixos, exigiendo de él guardase el mayor sigilo acerca de esta compra. Sin embargo no tuvo por conveniente Bohmer entregar la alhaja ni aun en fuerza de una supuesta carta de la Reyna que le presentó aquella chalana, sino que exigió mayor seguridad. En vista de esta repugnancia ofreció Madama Lamota al joyero que sería en-

via-

viada una de las principales personas de la Corte para concluir el trato. El sugeto fué el Cardenal de Rohan, quien despues de ir á casa de Bohmer le llamó á su Palacio y remató el ajuste en 1,400,000 pesetas. Entregóse el collar á Madama Lamota por una letra de cambio de la Reyna pagadera en ciertos plazos, el 1.º de los quales cumplió á 1.º de Agosto, en cuyo dia debian satisfacerse las primeras 400.000 pesetas. Habiendo el Cardenal faltado al pago, se quejó el joyero á la Reyna por medio de una persona de su cámara manifestando las pruebas de su crédito, y entre ellas una carta escrita de puño propio del Cardenal, en que decia haber entregado el collar. Este embrollo tuvo suspensa á S. M., quien se tomó 10 dias para aclararlo, cerciorarse de los hechos, y adquirir las pruebas y documentos necesarios ántes de dar por sí misma cuenta al Rey, como lo executó el 14; á lo qual se siguió inmediatamente la escena de la prision en los términos referidos; á que añaden las siguientes particularidades. 1.ª Quando el Baron de Breteuil presentó al Cardenal los papeles entregados por el joyero, al punto reconoció y confesó su propia firma, sobresaltándose tanto que fué necesario darle un vaso de agua para tranquilizarle y que volviese en sí. Despues de haber reconocido y firmado de mano propia la confesion de su falta, pidió el perdon al Rey, obligándose á pagar dentro de 24 horas el 1,400,000 pesetas. 2.ª Las obligaciones ó papeles de resguardo estaban firmados así: *Maria Antonia de Francia*: estilo en que no acostumbra firmar la Reyna; pero ni la firma ni la letra de S. M. estaban falseadas. 3.ª El Mártes por la noche fué llevado el Cardenal á la Bastilla, despues de haberse sellado ú embargado todos los papeles y efectos así suyos como de sus dependientes ó familiares; cometiéndolo el Rey el exámen y reconocimiento á los 3 Ministros y Secretarios de Estado Conde de Vergennes, Mariscal de Castries, y Baron de Breteuil. 4.ª Créese que el collar haya sido deshecho, y enviados los diamantes parte á Holanda y parte á Portugal. 5.ª La desgracia del Cardenal no se extiende á privarle del consuelo de ver á su familia. El Príncipe de Soubise y la Princesa de Marsan han estado ya á visitarle en su arresto. Estos son los hechos contenidos en la relacion publicada por la Gazeta de Amsterdam. Las insertas en las de Lé-yden y Utrech traen alguna diversidad de circunstancias.

*Versálles 28 de Agosto.*

**E**l dia de S. Luis, cuyo nombre tiene el Rey, nombró y recibió S. M. Gran Cruz del Orden de S. Luis al Teniente General Marques de Tinbrun; y Comendadores á Mr. de Vault, á los Condes de Mathan y Arbaud de Jouques, como asimismo á los Marqueses de Aguesseau y de Chamboran, y al Baron de Freytag. Con estos dos últimos, por estar ausentes, no se practicó la ceremonia de ponerles las insignias, permitiéndoles desde luego usarlas sin este requisito. En el mismo dia tuvo S. M. Capilla pública: recibió los cumplidos de los Príncipes y Princesas de la sangre y de todos los Cortesanos distinguidos, igualmente que del Ayuntamiento de Paris. A la noche cenáron SS. MM.

en

en público, tocando los Músicos de Cámara, como tambien por la mañana mientras la Corte pública, varios conciertos.

*Paris 30 de Agosto.*

Por decreto del Consejo de Estado acaba de prevenirse que en todo Enero del año próximo se demuevan las casas que embarazan los puentes del Cambio y de Ntra. Señora; autorizando S. M. á este Ayuntamiento para que despida á los inquilinos de aquellas casas pertenecientes á la Ciudad, á quien se indemnizará de su pérdida libertándola del gravámen de costear los gastos de las rondas ó resguardos y de las cárceles de la Capital, que subian anualmente á 500 libras, que viene á ser el equivalente del importe de los alquileres que perderá de resultas de dicha demolicion.

Tiempo há se quejan en la Isla de Sto. Domingo de cierta especie de insectos que hacen mucho estrago en los archivos y bibliotecas, y cuyos daños experimentan algunas otras de nuestras Colonias en América. Las de los Españoles están esentas de ellos; lo qual se atribuye á la calidad del papel de Barcelona y Génova de que usan. El suplemento de la Encyclopedia de Paris trae algunas especies sobre un modo particular de preparar la cola que sirve para encuadernar los libros que se envian á las Colonias; pero no pareciendo suficiente, Francisco de Neufchateau, Procurador general en el Consejo Supremo del Cabo Frances, individuo de muchas Academias, ha dado 1650 libras con destino á un premio extraordinario para el que desde ahora hasta 1.º de Mayo de 87 escriba la mejor Memoria sobre los medios de fabricar, para la Isla de Sto. Domingo, una especie de papel y carton capaces de resistir á dichos insectos.

*Astorga 14 de Agosto.*

Conociendo el Obispo de esta Ciudad la importancia de los Seminarios Conciliares para la enseñanza de la juventud y conservacion de su inocencia desde la tierna edad, y lo dispuesto saludablemente sobre el asunto por el Sto. Concilio Tridentino, ha colocado la primera piedra al edificio del de esta Diócesis, executando tan piadosa accion revestido de medio Pontifical, é incluyendo con ella en los cimientos diferentes monedas corrientes, y una medalla de plata con el busto del Rey, y por el reverso el suyo. El crecido número de personas de todas clases que asistiéron á la funcion acredita no solo la satisfaccion y complacencia que ha resultado de semejante obra á todos los diocesanos, sino la piedad y zelo de su Prelado en procurar en quanto puede la mejor educacion moral y literaria de sus súbditos para el bien de la Iglesia y del Estado; pues no perdonando á gasto ni á diligencia alguna, ha hecho frente á quantas dificultades impidiéron la execucion de este pensamiento á sus antecesores, que le tenian proyectado años hace.

*Alaejos 27 de Julio.*

La Real Sociedad económica celebró el 17 junta general para publicar en ella la Real aprobacion de sus estatutos. Leida la Cédula de S. M. pronunció un discurso el Lic. D. Joseph Alonso Valdenebro, Censor, en

en el qual elogió á estos establecimientos y al Soberano Protector que los fomenta, concluyendo con exhortar á los Sócios al desempeño de las obligaciones del instituto. Seguidamente leyó el Vice-Secretario las Actas para poner en noticia de todos las utilidades que habian resultado de los ramos de industria que ha promovido este Cuerpo patriótico: número de pobres naturales y forasteros que habia curado y mantenido en la Casa de Misericordia: progresos que han hecho las 110 niñas que asisten á la escuela gratuita que ha abierto: efectos que justifican el régimen y zelo de esta Sociedad, que en solo un año que cuenta de establecimiento, sin otro fondo que las limosnas recogidas, ha podido mejorar de este modo la causa pública y desterrar de las calles los mendigos. Disolviose la junta acordando dar á Dios las debidas gracias por los beneficios que se conceptua resultarán á este pueblo de semejante establecimiento.

*Cádiz 2 de Setiembre.*

**E**n los dias 30 de Agosto y 1º del corriente entraron en este puerto los bergantines la Virgen Poderosa y la Misericordia, la polacra Concepcion, la saetía S. Juan Bautista, el bergantin S. Antonio, la balandra S. Joseph y Animas, la saetía llamada tambien S. Juan Bautista y la goleta Concepcion, procedentes de la Havana, Campeche, Guayra, Cumaná y Guayana. Conducen, la 1ª 4188 pesos, 9800 arrobas de azúcar, 200 quintales de palo de tinte, 140 botijas de miel y otros efectos: la 2ª 28,512 pesos, 6816 arrobas de azúcar, 470 cueros al pelo, 200 quintales de palo de tinte, y 166 libras de tabaco de polvo y cigarros: la 3ª 7440 pesos, 6939 arrobas de azúcar, 399 cueros al pelo, 100 quintales de palo de tinte, 266 libras de tabaco con otros géneros: la 4ª 10,662 pesos, 11,731 arrobas de azúcar, 200 quintales de palo de tinte, 125 cueros al pelo, y 114 libras de tabaco: la 5ª 50 pesos, 20 quintales de palo de tinte, 511 arrobas de pimienta de Tabasco y otros efectos: la 6ª 5850 pesos, 740 fanegas de cacao, 800 libras de añil con otros géneros: la 7ª 2250 pesos y 2159 fanegas de cacao; y la 8ª 6900 pesos, 4100 cueros al pelo, 19 fanegas de cacao con otros efectos.

*Santander 5 de Setiembre.*

**A** 1º del corriente fondeó aquí la fragata la Amable Maria Rosa, precedente de la Havana, de donde salió el 8 de Julio. Trae 1172 caxas de azúcar, 27,649 pesos y 540 quintales de palo de tinte.

*Madrid 13 de Setiembre.*

**C**ontinuando la Diputacion del barrio de la Comadre, una de las 64 de que se compone esta Villa, sus zelosas tareas en beneficio de las educandas que tiene á su cuidado en la escuela gratuita establecida en la Plazuela de Ludones, presentó el día de San Luis 25 del pasado, en obsequio del augusto nombre de la Princesa Ntra. Señora, á estas niñas para ser examinadas publicamente en doctrina christiana, lectura y labores mugeriles. Presidió el acto á nombre del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca el Sr. D. Marcos de

Argaiz del Supremo Consejo de Castilla, y asistiéron á él Diputados de la Villa de Madrid, de la Junta general de Caridad, de la Real Sociedad económica y de las 7 Diputaciones convecinas, además del Vicario de Madrid, el Párroco, y varios Prelados de las Ordenes Religiosas, entre ellos el Padre Comendador de la Merced Calzada, que en el mismo acto del exâmen dió al Diputado Director de la escuela dos prebendas de á 100 ducados cada una para sortearlas entre las niñas huérfanas. También concurriéron á este exâmen otras personas de distincion, y 8 Señoras para formar juicio de las labores que las niñas executáron á vista de tan numeroso concurso, el qual quedó no ménos satisfecho de su habilidad en ellas, que de la instruccion que manifestáron en los principios de nuestra Religion. Algunos de los concurrentes prendados del buen desempeño y adelantamiento de las exâminadas (cuya modestia no ha permitido se publiquen sus nombres) entregáron al mismo Director varias limosnas para las necesitadas, y la Diputacion las repartió el 27 asistida de una Señora de las concurrentes, la qual á sus expensas vistió completamente 8 niñas pobres, y suministró á otras calzado y varias prendas de vestido de su sexó; edificando su notoria caridad con las pobres de este barrio, y su modestia que ha querido se calle su nombre.

El Mercurio histórico y político del mes de Junio se hallará desde mañana Miércoles en el Despacho de la Gazeta, en el Real Sitio de S. Ildefonso en el puesto de D. Joseph Guichard, y en Cádiz en casa de D. Salvador Sanchez junto al Convento de S. Agustin.

Práctica universal forense de los Tribunales de España é Indias: tomo 5.º por D. Francisco Antonio de Elizondo, del Consejo de S. M. y Fiscal de lo Civil de la Real Chancillería de Granada. Esta obra comprehende un tratado particularísimo de los recursos extraordinarios á la Real Persona, dividido en dos partes para utilidad de los Magistrados y Profesores, con cuyo objeto se refieren prolixamente los antecedentes que han de intervenir así para los decretos de revision en los negocios contenciosos, como para otros qualesquiera en asuntos de pura gracia de los Soberanos, manifestándose cada una de sus causas y efectos en los Tribunales de Justicia segun la variedad de casos y circunstancias en que puedan respectivamente tener ó nó lugar las Reales concesiones, ó por la potestad ordinaria ó absoluta de los Reyes. Se hallará con los tomos antecedentes en la Librería de Francisco Fernandez frente á S. Felipe el Real.

Comedia nueva original, el Carbonero de Lóndres: su autor D. Antonio Valladáres de Sotomayor. Se hallará en la Librería de Casimiro Razola calle de Atocha frente á la Aduana vieja.

Plan geográfico que demuestra las distancias desde esta Corte á las demas de Europa, y á las principales Ciudades ó Plazas de comercio, y de cada una respecto de las demas, con los dias necesarios para la correspondencia, y una puntual razon de algunos de sus fundadores, vários Soberanos que las han poseido, y actualmente las poseen: situacion de su terreno, grados de longitud y latitud, y otras noticias dignas de curiosidad: su autor D. Francisco Peré y Casado. Se hallará en la Librería de Escribano frente á la Imprenta Real.